

Rad.: 2017-0118

Dte: Flor de María Gallo de Jaimes

Ddo: Fideicomiso P.A. Suratoque Administrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad fiduciaria y demás personas indeterminadas

Proceso verbal de declaración de pertenencia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 22 de noviembre de 2022, la apoderada de la demandante solicita se expida certificación en donde se deje constancia que mediante sentencia la demandante adquirió por prescripción adquisitiva el inmueble objeto del proceso, señalando que la sentencia se encuentra ejecutoriada y en firme. Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente y por Secretaría, expídase a costa de la parte actora certificación en la cual se indique que mediante sentencia proferida en audiencia celebrada el día 08 de noviembre de 2022, la demandante FLOR DE MARÍA GALLO DE JAIMES adquirió por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-373293 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y que dicha providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b41f2ab538c6a5d6c7f43bee04a3b9ce6e5cc7b42e7d6a83bfd633a2b2b3fc5**

Documento generado en 25/11/2022 07:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>